

DESARROLLO SESION



RESOLUCIÓN No. AA-D-100- 03-1083 DEL 26 DE JULIO DE 2016

Por medio de la cual se designa a un funcionario

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las previstas en la ley 1530 de 2011 y demás disposiciones concordantes,

CONSIDERANDO

Que el inciso segundo, párrafo segundo del artículo 361 de la constitución establece Los proyectos prioritarios que se financiarán con estos recursos, serán definidos por órganos colegiados de administración y decisión, de conformidad con lo establecido en la ley que regule el Sistema General de Regalías.

Que el artículo 35 de la ley 1530 de 2012 establece que las decisiones de estos Órganos Colegiados de Administración y Decisión, se adoptarán con un mínimo de dos votos favorables. El número de votos será máximo tres (3), uno por cada nivel de gobierno, así: Gobierno Nacional un voto; departamental un voto; y municipal y distrital un voto. Es necesaria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno para la toma de decisión.

Que el inciso segundo del Artículo 42 ibidem prevé que los Órganos Colegiados de Administración y Decisión de los distritos y municipios estarán integrados por un delegado del Gobierno Nacional, el Gobernador del respectivo departamento o su delegado y el Alcalde.

Que por caso de fuerza mayor el alcalde no puede asistir a la sesión de OCAD programada para el día 27 de julio del cursante.

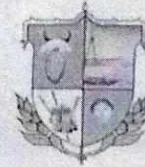
Que en la Secretaría de Planeación e Infraestructura del municipio de Arauquita hay un funcionario idóneo que puede realizar esta función.

Que por lo anteriormente expuesto ese despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al ingeniero GERMAN ALBERTO LEON CORONEL, identificado con cedula de Ciudadanía 86.065.116 expedida en Villavicencio Meta, quien se desempeña como Secretario de Planeación E Infraestructura del

juridica@arauquita-arauca.gov.co

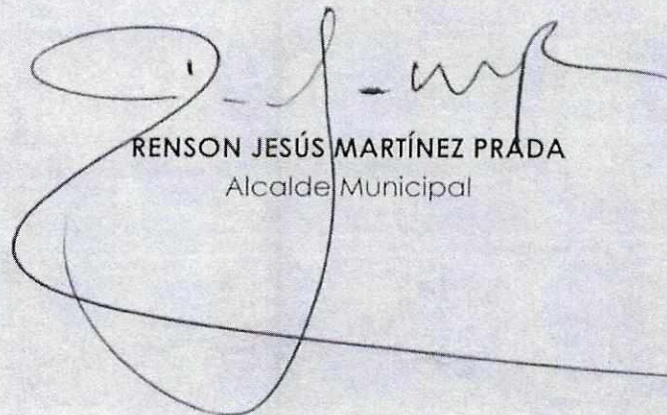


Municipio de Araucita- Arauca, para que represente los intereses Municipales en la sesión del Órgano Colegiado de Administración y decisión de nivel departamental, que se realizará el día veintisiete (27) de Julio del Año en curso.

ARTÍCULO SEGUNDO: EL presente acto administrativo rige y produce sus efectos jurídicos a partir de la fecha de su publicación y contra la presente no procede recurso por la vía gubernativa.

Dada en Arauca, a veintiséis (26) días del mes Julio de 2016.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



RENSON JESÚS MARTÍNEZ PRADA
Alcalde Municipal

Proyecto: Házmer C.
Revisó: Házmer C.
Dijo: Gloria C.

juridica@arauquita-arauca.gov.co



CONTROL DE ASISTENCIA

TEMA: Informe Rendición de cuentas I Semestre 2016.
 EVENTO: Cuarta Sesión del CCAD Departamental.

DIA: 27 MES: 07 AÑO: 2016

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	E-MAIL	TELEFONO	FIRMA
1	JONATAN ISAZA M.	MINMINAS	CONTRATISTA	jfisaza@minminas.gov.co	3114595674	
2	NESTOR RICARDO ORTIZ	minminas	ASESOR	nortiz@minminas.gov.co	2200300 2639	
3	Carlos Alberto Hurtado Z	Alcaldía - Arauca	Alcalde	caalvarez@hotmail.com	3015476393	
4	Nubio Martínez	PLANEACION - Arauca	Jidar Proceso	bonaproyectos@arauca-arauca.gov.co	3155086726	
5	German Leon C.	ALCALDIA ARAUQUITA	Sec. Planeación	Planeacion@arauquita-arauca.gov.co	3138496779	
6	Ricardo Alvarez B	Gobernador de Arauca		ricardo.alvarez.besteno@gmail.com	3103098133	
7	John Jairo Hurtado	Afrodiescendiente	Delegado	Johnhurtado1975@gmail.com	3138437991	
8	Maria Fernanda Martín	Gobernación	Prof. de Apoyo	mfmgartan@hotmail.com	3154932214	

Jornada a cargo de	Secretaría Técnica. CCAD departamental de Arauca.
Orientada por:	

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS

**INFORME No. 003 DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL OCAD DEPARTAMENTAL
DE ARAUCA**

Periodo Comprendido Entre el 01/12/2015 y el 30/06/2016

MIEMBROS DEL OCAD

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	NESTOR RICARDO ORTIZ LOZANO	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	DELEGADO MINISTRO MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 4 0461 DEL 17 DE ABRIL DE 2015.	GOBIERNO NACIONAL
2	DIMITRI ZANINOVICH VICTORIA	MINISTERIO DE TRANSPORTE	DELEGADO MINISTRO MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 0002312 DEL 09 DE JUNIO DE 2016.	GOBIERNO NACIONAL
3	RICARDO ALVARADO BESTENE	GOBERNACIÓN DE ARAUCA	GOBERNADOR DE ARAUCA	GOBIERNO DEPARTAMENTAL
4	CARLOS ALBERTO HURTADO ZOCADAGUI	ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA	ALCALDE MUNICIPIO DE ARAUCA (D) Decreto 450 del 21-04-2016	GOBIERNO MUNICIPAL
5	RENSON JESUS MARTINEZ PRADA	ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUQUITA	ALCALDE MUNICIPIO DE ARAUQUITA	GOBIERNO MUNICIPAL

**SECRETARIO TÉCNICO DEL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y
DECISIÓN**

No.	NOMBRE COMPLETO	ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA
1.	JOSÉ ALÍ DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ	GOBERNACIÓN DE ARAUCA

**PRESUPUESTO OCAD DEPARTAMENTAL DE ARAUCA DURANTE
EL PRIMER SEMESTRE DE 2016**

ASIGNACIONES, INCORPORACIONES, APROBACIONES Y SALDOS						
ITEM	Asignaciones Directas	Fondo de Compensación Regional 40%	Fondo de Compensación Regional 60%	Fondo de Desarrollo Regional	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	Total
Total asignaciones directas Diciembre 2015	\$86.196.550,48					\$86.196.550,48
Total asignaciones directas 2016	\$27.068.706.624,29					\$27.068.706.624,29
Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET, Diciembre 2015	\$393.157.698,07					\$393.157.698,07
Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET, 2016	\$702.459.311,58					\$702.459.311,58
Apropiación servicio a la deuda Pago Diciembre 2015	\$(85,26)					\$(85,26)
Apropiación servicio a la deuda vigencia 2016	\$(5.309.592.333,25)					\$(5.309.592.333,25)
Incentivo a la producción	\$0,00					\$0,00
Ajustes Diciembre 2015	\$(248.893.550,09)					\$(248.893.550,09)
Total aprobaciones (Vigencias Futuras - Acuerdo No. 02 de 2012)	\$(155.643.106,00)					\$(155.643.106,00)
Saldo disponible a la fecha de corte	\$22.536.391.109,82					\$22.536.391.109,82

PROYECTOS APROBADOS EN EL I SEMESTRE DE 2016

Teniendo en cuenta que para diciembre del 2015 no se presentaron proyectos para priorización, viabilización y aprobación, en la administración saliente, ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) Departamental y en vista de que el gobierno departamental está iniciando un nuevo mandato y está terminando de incorporar su nuevo Plan de Desarrollo Departamental 2016 -2019 "Humanizando el Desarrollo" en este primer semestre de 2016, el OCAD Departamental no aprobó nuevos proyectos de inversión durante el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2015 y el 30 de junio de 2016.

Sin embargo en el mes de Diciembre del 2015 la Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD Departamental, la decisión de APROBAR el ajuste del proyecto de inversión con BPIN **2014005810007** denominado **"AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ALTERNATIVAS CON SISTEMAS FOTOVOLTAICOS"**, que había sido aprobado por el OCAD en la sesión No.1 realizada el 09 de enero de 2015, decisión adoptada mediante Acuerdo No.001 de fecha 28 de enero de 2015. El ajuste planteado requirió un aporte adicional de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS CON NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$248.893.550,09)**. Dicho ajuste en valor fue presentando a consideración del OCAD Departamental mediante Acta No. 12 del 14 de diciembre de 2015 y con base en lo anterior el OCAD aprobó el ajuste para el citado proyecto mediante Acuerdo No. 12 del 15 de diciembre de 2015 bajo la fuente de financiación Rendimientos Financieros Asignaciones Directas.

Además en el transcurso de este primer semestre de 2016 la Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD Departamental, la decisión de APROBAR el ajuste del proyecto de inversión con BPIN **2013005810011** denominado **"CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA DISPERSA EN EL AREA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, que había sido aprobado por el OCAD en la sesión No.2 realizada durante los días 15 y 16 de abril de 2013, decisión adoptada mediante Acuerdo No.002

de fecha 24 de abril de 2013. El ajuste planteado requiere un aporte adicional de **MIL OCHOCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$1.811.804.406,72)**, valor que obedece a que el proyecto rural en cada Municipio ha presentado diversas situaciones ajenas y externas, que afectan de manera directa e indirecta, la ejecución de las obras del proyecto, encareciendo la mano de obra, insumos y materiales de ferretería, material pétreo, arenas y el transporte de todos ellos, ajuste que conto con concepto favorable emitido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con fecha de emisión de 10 de junio de 2016. Dicho ajuste en valor fue presentando a consideración del OCAD Departamental mediante Acta No. 02 de Junio 14 de 2016 y con base en lo anterior el OCAD aprobó el ajuste para el citado proyecto mediante Acuerdo No. 02 de Junio 20 de 2016 financiado con recursos del Fondo de Compensación Regional – FCR 60%.

La Secretaría Técnica presentó también a consideración del OCAD Departamental, la decisión de APROBAR el ajuste del proyecto de inversión con BPIN **2013005810010** denominado **"CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE "SITIO PROPIO" EN EL AREA URBANA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, que había sido aprobado por el OCAD en la sesión No.2 realizado durante los días 15 y 16 de abril de 2013, decisión adoptada mediante Acuerdo No. 002 de fecha 24 de abril de 2013. El ajuste planteado requiere recursos adicionales por **MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE CON VEINTE CENTAVOS (\$1.869.675.725,20)**, valor que obedece a que el proyecto urbano en cada Municipio ha presentado diversas situaciones ajenas y externas, que afectan de manera directa e indirecta, la ejecución de las obras del proyecto, encareciendo la mano de obra, insumos y materiales de ferretería, material pétreo, arenas y el transporte de todos ellos, ajuste que conto con concepto favorable emitido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con fecha de emisión de 13 de junio de 2016. Dicho ajuste en valor fue presentando a consideración del OCAD Departamental mediante Acta No. 02 de Junio 14 de 2016 y con base en lo anterior el OCAD aprobó el ajuste para el citado proyecto mediante Acuerdo No. 02 de Junio 20 de 2016 financiado con recursos del Fondo de Compensación Regional – FCR 60%.

También la Secretaría Técnica presento a consideración del OCAD Departamental la aprobación del proyecto con BPIN **2016005810001** denominado **"DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA EL CIERRE DE BRECHAS A FAMILIAS EN POBREZA EXTREMA A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y LA INCLUSIÓN SOCIAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** por valor de **SEIS MIL TRECENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$6.389.717.145,00)**, pero debió de solicitarse el retiro del proyecto con el ánimo de atender a las observaciones tardías cargadas al aplicativo SUIFP-SGR por parte del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS). De igual manera, se solicitó de manera respetuosa al Ministerio de Minas y Energía en calidad de Ministerio líder del OCAD Departamental, la realización de una mesa técnica en la Ciudad de Arauca, ya que para el Departamento de Arauca es de vital importancia la ejecución de este proyecto debido a los altos índices de pobreza que se evidencian en la Población Araucana, sumado a los problemas de empleabilidad y ola invernal que atraviesa el Departamento, problemas que causan mayores traumatismos a las poblaciones vulnerables de la región. Esta mesa técnica se llevó a cabo los días del 20 al 24 de Junio del presente año en la ciudad de Arauca, con la participación de la entidad que emite el concepto a fin de facilitar los ajustes y temas correspondientes.

IMPACTO

Debido a que en el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2015 y el 30 de junio de 2016 el OCAD Departamental no aprobó nuevos proyectos de inversión, no es posible precisar o definir la contribución que realicen los proyectos aprobados en su conjunto y por sector de inversión para el cumplimiento de las metas locales, sectoriales, regionales, nacionales y los objetivos y fines del Sistema General de Regalías.

PERTINENCIA

Puesto que en el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2015 y el 30 de junio de 2016 el OCAD Departamental no aprobó nuevos proyectos de inversión, no se puede establecer la oportunidad y conveniencia de la aprobación de proyectos en su conjunto y por sector de inversión, en concordancia con las condiciones particulares y necesidades socioculturales, económicas y ambientales de la entidad territorial.

DESTINACIÓN DE RECURSOS DEL SGR PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL

Durante el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2015 y el 30 de junio de 2016 no se aprobaron proyectos con enfoque diferencial, porque en el banco de proyectos del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Departamental no se registró ninguna propuesta.

OTRAS DECISIONES

La Secretaria técnica del OCAD durante la sesión del 08 de abril de 2016 conformo el Comité Consultivo de conformidad con el artículo 9 del Acuerdo 0036 de 2016, donde el Jefe de la Oficina de Planeación, informo a los miembros del OCAD, que se había escogido para que formara parte del Comité Consultivo del OCAD Departamental a la Comisión Regional de Competitividad. Decisión que fue avalada según Acuerdo No. 01 del 20 de abril de 2016. Quedando conformado de la siguiente manera:

EL COMITÉ CONSULTIVO PROPUESTO POR EL OCAD ES:	
NOMBRE COMPLETO	INTEGRANTES
COMISIÓN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Gobernación de Arauca • IDEAR • Cámara de Comercio de Arauca • Cámara de Comercio Piedemonte • SENA • Universidad Nacional de Colombia • Alcaldía de Arauca • Alcaldía de Arauquita • Alcaldía de Puerto Rondón • Alcaldía de Cravo Norte • Alcaldía de Tame • Alcaldía de Fortul • Alcaldía de Saravena • Consejo gremial y empresarial • FENALCO • AMPI • Sociedad Colombiana de Arquitectos • Sociedad Colombiana de Ingenieros • CODECTI • FEDECACAO • COOMPROCAR • Comité de Ganaderos • CORPORINOQUIA • Fundación el Alcaraván • COMFIAR • CSRI Arauca • Univerividad Cooperativa de Colombia • ICA • ECOPETROL • Metalúrgicas del Llano • Empresa de Energía de Arauca ENELAR E.S.P • COOPCACAO • OXY

En esta misma sesión del OCAD, la Secretaria Técnica en cabeza del Dr. José Alí Domínguez, presento el ajuste a la priorización de sectores, dejando claridad que una vez fuese aprobado el Plan de Desarrollo Departamental (PDD) se pondrá a consideración una nueva lista de sectores a priorizar para la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes, por parte del OCAD Departamental, dicho ajuste presentado en la sesión del 08 de abril de 2016 fue avalado según Acuerdo No. 01 del 20 de abril de 2016. Siendo los sectores priorizados los siguientes:

SECTOR	PRIORIZADOS 2016
AGROPECUARIO	Sí
INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	Sí
TRANSPORTE	Sí
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	Sí
SALUD	Sí

Se aclara que el Municipio de Cravo Norte, durante el primer semestre de 2016 tomo la decisión de desadherirse del OCAD Departamental.

Y por último durante el primer semestre de 2016 se realizó la aprobación de ajustes a tres (3) proyectos, todo esto tal como se describe a continuación:

Ajustes

NOMBRE DEL PROYECTO:	AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ALTERNATIVAS CON SISTEMAS FOTOVOLTAICOS.
CÓD. BPIN:	2014005810007
VALOR TOTAL INICIAL DEL PROYECTO	\$1.455.000.000,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO AJUSTADO	\$ 1.703.893.550,09
SECTOR DE INVERSIÓN	MINAS Y ENERGÍA - ENERGÍA ELÉCTRICA - GENERACIÓN ZONAS NO INTERCONECTADAS
TIPO DE AJUSTE:	El ajuste en valor planteado requirió un aporte adicional de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS CON NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$248.893.550,09).

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA DISPERSA EN EL AREA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
CÓD. BPIN:	2013005810011
VALOR TOTAL INICIAL DEL PROYECTO	\$22.511.573.714,70
VALOR TOTAL DEL PROYECTO AJUSTADO	\$ 24.323.378.121,42
SECTOR DE INVERSIÓN	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO - VIVIENDA RURAL
TIPO DE AJUSTE:	El ajuste en valor planteado requiere un aporte adicional de MIL OCHOCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$1.811.804.406,72).

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONSTRUCCION DE SOLUCIONES DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE SITIO PROPIO EN EL AREA URBANA DE LOS MUNICIPIOS DE DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CÓD. BPIN:	2013005810010
VALOR TOTAL INICIAL DEL PROYECTO	\$34.394.680.650,72
VALOR TOTAL DEL PROYECTO AJUSTADO	\$ 36.264.356.375,92
SECTOR DE INVERSIÓN	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO - VIVIENDA RURAL
TIPO DE AJUSTE:	El ajuste en valor planteado requiere recursos adicionales por MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$1.869.675.725,20).


BPIN	Fuente	Valor aprobado por el OCAD inicialmente	Valor ajustado solicitado	Valor total ajustado
2014005810007	Rendimientos Financieros Asignaciones Directas	\$ 1.455.000.000,00	\$248.893.550,09	\$ 1.703.893.550,09
2013005810011	Fondo de Compensación Regional - FCR	\$ 22.511.573.714,70	\$ 1.811.804.406,72	\$ 24.323.378.121,42
2013005810011	Fondo de Compensación Regional - FCR	\$ 34.394.680.650,72	\$ 1.869.675.725,20	\$ 36.264.356.375,92
--	--	--	--	--
--	--	--	--	--
TOTAL		--	--	--

SD* (Sin Definir)

Liberación de recursos

ITEM	DESCRIPCIÓN
Nombre del proyecto	--
Código BPIN	--
Valor total del proyecto	--
Justificación de la solicitud de liberación	--

Fuente de Financiación	Valor inicial aprobado por el OCAD	Valor a liberar solicitado	Valor final
Asignaciones directas	--	--	--
Fondo de Compensación Regional	--	--	--
Fondo de Desarrollo Regional	--	--	--
Fondo de Compensación Regional (60%)	--	--	--
Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	--	--	--
Otras fuentes	--	--	--
TOTAL	--	--	--


JOSE ALÍ DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ
Secretario Técnico OCAD Departamental

Revisó : Liliba Karelia Galvis Rodríguez, Profesional U. SEPLAD.
Proyectó: Equipo de Profesionales SGR – OCAD Departamental Arauca.